

*Parral*  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 992/

PARRAL, Marzo 14 del 2011.

VISTOS:

2. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, es necesario prestar apoyo al Departamento de Tránsito, en la Renovación de Permisos de Circulación año 2011.-

DECRETO:

1.- **DESTINASE**, a Don. **CESAR PATRICIO SOTO PALMA**, Administrativo Grado 14° E.M.R.; desde el 09 al 31 de Marzo del 2011 y Don. **EDUARDO MENA RETAMAL**, Auxiliar Grado 18°, desde el 15 al 31 de Marzo del 2011, a cumplir funciones de **CAJERO**, en el Departamento de Tesorería Municipal:

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

  
*Alejandro Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Dideco, Biblioteca, Tesorería, Interesado.